

Aprueba Actividad Jornada de capacitación para funcionarios del Departamento de Educación Municipal de Temuco.

DECRETO: N° 835 /

TEMUCO, 29 NOV 2021

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos educacionales a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3438 de fecha 21 de diciembre de 2020, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2021.
3. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.
2. Que, el Departamento de Educación, con el objeto de reforzar la comunicación entre las áreas que desarrollan prácticas administrativas y de gestión, se estima beneficioso realizar una actividad tendiente a propinar la mejora, asimismo, propender a innovar y optimizar sus conocimientos tendientes al progreso institucional del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

1. Apruébense la ejecución de la actividad: Jornada de capacitación para los funcionarios del Departamento de Educación Municipal de Temuco"

Nombre de la actividad	"Jornada de capacitación para funcionarios del Departamento de Educación Municipal de Temuco"
A quiénes va dirigido	Personal DAEM.
Objetivo general de la actividad	Fortalecer la comunicación entre las distintas áreas del Departamento de Educación Municipal la gestión administrativa, fortaleciendo la comunicación oportuna, eficiencia y eficacia de todas áreas del DAEM.
Objetivo específico de la actividad	Identificar la función e importancia de los funcionarios. Conocer herramientas de gestión y administración y la comunicación efectiva entre las áreas y con el objetivo de disminuir los tiempos
Fechas de la ejecución	07 de diciembre de 2021
Gasto programado	servicio de coffee break \$1.400.000
Relator	sin costo.
Cobertura	117 personas participantes de forma presencial
Registro de la actividad	Programa, nómina de asistencia, registro fotográfico.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PROGRAMA DE ACTIVIDAD	
Fecha	Martes 07 de diciembre de 2021.
09:30 horas	Registro de asistencia.
10:00 Horas	Inicio y bienvenida Jefa DAEM.
10:30 Horas	Inicio exposición – Director SIG
11:00 Horas	Coffee break
12:00 horas	Continuación exposiciones
13:30 horas	Término de la jornada y palabras de cierre.

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.
3. El gasto que demanda el desarrollo de la jornada de capacitación no tiene costo asociado.
4. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese a la cuenta N°215.22.01.001 "Alimentación" del presupuesto del Área de Educación año 2021.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



JBE/AVV/HLA/cdvf
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of.Partes



REFRENDACION PRESUP DEL GASTO	
ITEM: 215.22.01.001.001	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	7.916.000
OBLIG ACUMULADA	1.046.397
SALDO PRESUPUESTARIO	6.869.603
MONTO COMP.PTE.DCTO	1.392.300
PREOBLIGADO	3.392.300
SALDO DISPONIBLE	3.477.303
PREAFECTACION N° 4040	15/11/2021